



REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA “A SU FAVOR”

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte -este último en caso de ser extranjero-.
- Si la solicitud es presentada por apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, verificar la acreditación respectiva ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de correo electrónico, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre de los otorgantes y tipo de instrumento que solicita.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-.
- Si cuenta con copia del documento a requerir, puede agregarla.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada por notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario.

Cuando solicita en calidad de representante legal de una Persona Jurídica, debe acreditar tal calidad mediante credencial vigente, en original o copia certificada.

En caso de no ser otorgante, manifestar el interés que le asiste y probar el derecho.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA "COMO ANTECEDENTE"

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte -este último en caso de ser extranjero-.
- Si la solicitud es por medio de apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, el mismo deberá contar con la acreditación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de correo electrónico, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre de los otorgantes y tipo de instrumento que solicita.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-.
- Manifiestar el interés y probar el derecho que le asiste presentando copia certificada de la compraventa a su favor, en su defecto, indicar la fecha de otorgamiento y funcionario autorizante de la compraventa a su favor -para que sea verificado por la oficina-.
- Si cuenta con copia del documento a requerir, puede agregarla.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada ante notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario. Cuando solicita en calidad de representante legal de una Persona Jurídica, debe acreditar tal calidad mediante credencial vigente, en original o copia certificada.

En caso de no ser otorgante, manifiestar el interés que le asiste y probar el derecho.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA “EN CALIDAD DE HEREDERO”

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte -este último en caso de ser extranjero-.
- Si la solicitud es presentada por apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, verificar la acreditación respectiva ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de **correo electrónico**, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre de los otorgantes y tipo de instrumento que solicita.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-.
- Manifestar el interés y probar el derecho que asiste, con el original o copia certificada por notario de la correspondiente declaratoria de heredero, en su defecto, indicar la fecha de otorgamiento y funcionario autorizante de la compraventa a su favor -para que sea verificado por la oficina-.
- Si cuenta con copia del documento a requerir, puede agregarla.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada ante notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario. Cuando solicita en calidad de representante legal de una Persona Jurídica, debe acreditar tal calidad mediante credencial vigente, en original o copia certificada.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA “DE TESTAMENTO O DONACIÓN REVOCABLE”

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte -este último en caso de ser extranjero-.
- Si la solicitud es presentada por apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, verificar la acreditación respectiva ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de correo electrónico, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre del testador o donante.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-
- Indicar el interés y acreditar el derecho que asiste -heredero o legatario-, probar defunción del testador o donante con la correspondiente partida de defunción o copia certificada de la misma.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada ante notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario.

Cuando solicita en calidad de representante legal de una Persona Jurídica, debe acreditar tal calidad mediante credencial vigente, en original o copia certificada.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA

“DE MUTUO, HIPOTECA, PRENDA, ARRENDAMIENTO U OTROS QUE GENEREN ACCIÓN”

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte -este último en caso de ser extranjero-.
- Si la solicitud es presentada por apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, verificar la acreditación respectiva ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de **correo electrónico**, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre de los otorgantes y tipo de instrumento que solicita.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-.
- Si no fuere otorgante, manifestar el interés y probar el derecho que le asiste.
- Si cuenta con copia del documento a requerir, puede agregarla.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada ante notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario.

Cuando solicita en calidad de representante legal de una Persona Jurídica, debe acreditar tal calidad mediante credencial vigente, en original o copia certificada.

Si tuviera copia simple de dicho documento, puede agregarlo con la solicitud a presentar. Debe manifestar el interés y el derecho que le asiste.

Si lo solicita el acreedor o uno de los que pudiera ejercer la acción judicial, debe proporcionar la dirección exacta a donde pueda citarse al deudor o parte contraria.

No puede solicitarse más de un testimonio en la solicitud.

Si lo pide el acreedor, y el deudor o parte contraria estuviere de acuerdo con la expedición, debe presentarse un escrito por separado en el que este último indique que **NO** se opone a la expedición del testimonio que ha solicitado.

Si la parte solicitante –acreedor-, la conforma más de una persona, la petición debe formularse de forma conjunta.



**REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR TESTIMONIO DE ESCRITURA
“SUBSIDIARIOS DE NACIMIENTO, MATRIMONIOS, RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS, IDENTIDAD,
ADECUACIÓN DEL NOMBRE Y RECONOCIMIENTO DE HIJO, ETC...”**

La solicitud debe contener:

Generales del solicitante:

- Nombre, edad, profesión u oficio, domicilio.
- Número del documento de identidad: Dui o Pasaporte –vigentes-.
- Si la solicitud es presentada por apoderado, anexar el testimonio del poder o copia certificada del mismo; si el poder es autorizado por agente diplomático o consular, verificar la acreditación respectiva ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Indicación de correo electrónico, número telefónico o fax, a efecto de comunicar resoluciones de observación o prevención -si las hubiere-.
- Lugar, fecha y firma.

Datos de la Escritura solicitada:

- Nombre de los otorgantes y tipo de instrumento que solicita.
- Nombre del notario ante quien se otorgó instrumento.
- Número de escritura, fecha y hora de otorgamiento, número del libro de protocolo -los primeros datos son indispensables-.
- Si tuviera copia del documento que solicita puede agregarlo.
- En caso de no ser otorgante, manifestar el interés que le asiste y probar el derecho.
- Indicar si necesita únicamente el testimonio, el testimonio y copia certificada de su anexo, o únicamente copia certificada del anexo -según corresponda-.

Si la solicitud es presentada por persona distinta al solicitante, la firma debe ser legalizada por notario.

Si el solicitante no sabe firmar, el escrito debe firmarlo otra persona a su ruego y su firma debe de ser legalizada ante notario.

Si no tiene documento que lo identifique, pero sabe firmar, esta firma deberá ser legalizada por un notario, quien además lo identificará por medio de dos testigos, quienes firmarán junto al notario.